

21

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A."

1.-**CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 28 de Diciembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 91-3-1-1-015 de 14 de Enero de 1991; y se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 15 de enero de 1991, bajo el NO. 12.

2.-**OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, el Dr. José Neira Carrión y el Dr. Hernán Valdivieso Montesinos, en sus calidades de Presidente y Gerente y, como tales, representantes legales de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DE SUCRES**, con lo cual el capital social asciende a **DOSCIENTOS VIENTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SUCRES**.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 70'000.000,00 mediante capitalización del superavit por revalorización de activos; \$ 200.000,00 mediante capitalización de la reserva legal; \$ 800.000,00 mediante capitalización de la reserva facultativa, quedando por pagarse \$ 60'000.000,00 así: el 30% en 30 días, el 30% adicional en 60 días y el 40% restante en 90 días.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuatro del estatuto, que dirá: "El capital social de la Compañía es de **DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SUCRES (\$ 225'606.000,00)**, dividido en dos millones doscientos cincuenta y seis mil sesenta acciones nominativas y ordinarias del valor de cien sucres cada una, numeradas del cero cero, cero, cero, cero uno al dos millones doscientos cincuenta y seis mil. sesenta. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales.

Cuenca, a 16 de enero de 1991.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día 17 de enero del presente año.- Cuenca a 5 de marzo de 1991.


Dr. Edgar Coello García,

SECRETARIO ABOGADO.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de